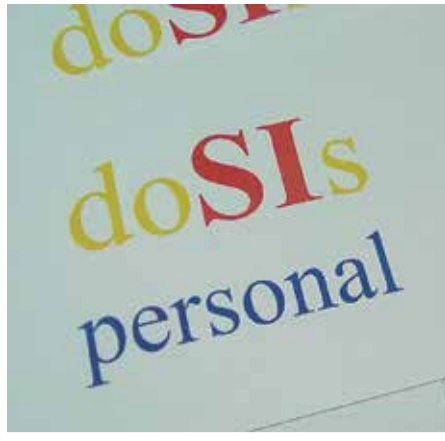


Ganja Yoga



Decreto contra La dosis personal



Arizaleta



Sala de consumo seguro

# La dosis

EL PERIÓDICO DE LA COMUNIDAD PSICOACTIVA



[www.ladosis.org](http://www.ladosis.org) @ladosismx

Número 15 Septiembre - Octubre 2018 México

**Celebran**  
PRIMER ENCUENTRO SOBRE  
MARIHUANA EN EL ORIENTE

**EXPOWEED 2018**  
EL DESPEGUE

**ELUCBRACIONES**  
DE UN CONSUMIDOR  
I-RESPONSABLE

Los primos de la Juana

La CDMX vuelve a dar nota  
en relación AL CANNABIS

DROGAS Y REPRESIÓN  
ESTUDIANTIL EN 1968

**ABC**  
de semillas

Sala de Consumo Seguro  
para UDIs en Mexicali

Primera sala de inyección supervisada  
en Latinoamérica

COSTO \$20



# Cáñamo Shop

¡Toda la Cultura Cannábica a tu alcance!

Suscríbete a la Revista Cáñamo a partir del núm. 16



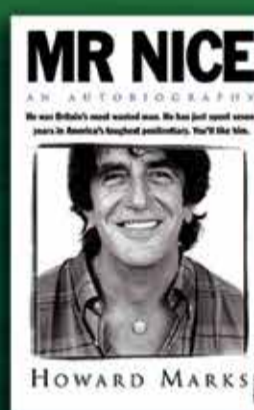
Además, Cáñamo Ediciones te ofrece los siguientes títulos:



Cannabis Alquimicum  
La Alquimia del Cáñamo  
R.B. Sancho



CANNABIS  
Filosofía para todos  
Varios autores



MR NICE  
Autobiografía  
Howard Marks



Cómo no cultivar  
Marihuana  
Dr. Puntofly

Y útiles  
accesorios



Medtainer  
Contenedor hermético  
con grinder



INTEGRABOOST  
Control de humedad  
de dos vías



Toker Poker  
Porta encendedor  
multiusos

Para su venta exclusivamente donde su comercio es permitido. Consulte la legislación vigente sobre cannabis en su lugar de residencia.

info@canamo.mx



**DIRECTORIO****Director general:**

Carlos Zamudio

**Comité Editorial:**

Carlos Zamudio

Leopoldo Rivera

**Diseño y maquetación:**

Luz Tello

**Apoyo Estratégico:**

Alejandra Ramírez

**Asesoría Legal:**

Susana Cann

**Administración:**

Eva Vélez

**Producción:**

Carlos Zamudio

Leopoldo Rivera Rivera

**Publicidad:**

El Gallito Ilustrado S.A. de C.V.

**Colaboradores textuales:**

Jorge Hernández Tinajero, Karina Malpica, Alberto Angles, Nidia Olvera, Carlos Martínez Rentería, Nancy Antunez, Adrián Tovar y Eduardo Zafra.

**Fotógrafos/ilustradores:**

Arizaleta, Fideo Verde, Jorge Hernández Tinajero, León Dabsky, Alberto Angles, Nidia Olvera, Carlos Zamudio, Tonatiuh Martínez, Julián Yepes, Chimichú, jebiga.com, hellomd.com, Eduardo Zafra y Verter Social..

**Foto de portada:**

Anónima

**Consejeros delegados:**

Carlos Zamudio, Leopoldo Rivera y Julio Zenil

**La dosis, Segunda época, número 15, septiembre-octubre 2018, es una publicación bimestral editada y publicada por El Gallito Ilustrado S.A. de C.V. Héroes del 47 no. 17, Local 4, San Mateo Churubusco, 04120 Coyoacán, CDMX, Tel. 5336 1024, ladosisinformativa@gmail.com. Editores responsables: Carlos Zamudio / Leopoldo Rivera Rivera. Reserva de derechos al uso exclusivo 04-2018-030711550700-101, Instituto Nacional del Derecho de Autor, Licitud de Título y Contenido expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas EN TRÁMITE. Impreso en Compañía Impresora El Universal S.A. de C.V., calle Allende 174, col. Guerrero, del. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, TEL. 51170190**

El presente número se terminó de imprimir el día 04 de octubre de 2018 con un tiraje de 5,000 ejemplares. LA DOSIS no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores ni se identifica necesariamente con las manifestaciones de los mismos. La reproducción total o parcial, aún citando su procedencia, por cualquier medio o técnica, de textos o imágenes publicados en La Dosis, necesitará la autorización escrita de la Editorial. La redacción no devolverá los originales, fotos e ilustraciones no solicitados. LA DOSIS es una publicación dirigida a personas y sociedad en general, mayor de edad, en pleno ejercicio de sus derechos humanos y civiles, interesadas en conocer de manera objetiva y responsable la cultura y situación particular de los psicoactivos en México y en la comunidad internacional en general. La publicidad y patrocinios de productos y servicios que se ofertan y que contiene LA DOSIS se encuentra restringida por las leyes vigentes al momento de su publicación en México, y los derechos y obligaciones comerciales solo surten sus efectos legales dentro de la jurisdicción territorial de los Estados que autoricen su venta y consumo, por lo tanto LA DOSIS no se hace responsable de los actos de comercio que a la luz de la legislación de México, actualice alguna conducta ilícita entre los sujetos que publicitan sus productos y servicios y los consumidores de la presente publicación. Este periódico es una publicación que no sugiere ni recomienda el uso y consumo de psicoactivos, así como de ninguna otra sustancia legal o ilegal. El lector es plenamente responsable de sus actos y omisiones ante la ley, le recomendamos no leer esta publicación.

El uso personal y terapéutico es responsabilidad de quien los ejerce.

El 4 de noviembre de 2015 la SCJN reconoció los derechos inherentes a todas las personas, como lo son el libre desarrollo de la personalidad y el uso de sustancias psicoactivas.



**EN OCTUBRE SE REALIZÓ LA SEGUNDA CARAVANA CANNÁBICA -DENTRO DEL CONTEXTO DE LA VII SEMANA CULTURAL AMERICANNABIS- LA CUAL RECORRIÓ LAS CIUDADES DE QUERÉTARO, LEÓN, LAGOS DE MORENO, GUADALAJARA Y PUERTO VALLARTA.**

**Olmo Canales**

La Caravana consistió en un recorrido cultural y comercial realizado por varios emprendimientos cannábicos, y en el cual se fortalecieron relaciones con instituciones, colectivos y activistas locales que promueven o están a favor de respetar los derechos de los usuarios, como es el cultivo para consumo personal.

La ruta de la caravana fue realizada por la Revista Cáñamo, Guacamole Hemp, 710 Sevententadores, Cannabito y Tío Cogollos, además de La Dosis.

En las distintas ciudades donde se realizaron eventos hubo intercambio de conocimientos, productos y experiencias compartidas, con la idea de difundir información hacia usuarios y no usuarios. Este año se sumaron más organizaciones y universidades a los encuentros, desde Radio Universidad en la

Universidad Autónoma de Querétaro hasta el Centro Universitario de la Costa de la U. de Guadalajara, pasando por la División de Cultura y Arte de la U. de Guanajuato y la Casa Universitaria de la Ciencia, el Arte y la Cultura en Lagos de la U. de Guadalajara.

Si bien en las autoridades universitarias todavía se puede observar cierta precaución respecto a lo que llegan a considerar como promoción de la marihuana, es inobjetable el creciente interés de estudiantes, algunos profesores y público en general por conocer las distintas virtudes de la planta y sus derivados, así como por saber sobre los riesgos de su consumo, sus formas de procesamiento y dónde o cómo conseguirlo de manera legal.

Además de universidades, la caravana llevó información y una feria de productos que se estableció en cada una de las ciudades visitadas para el deleite de los asistentes. Este año, las actividades fueron promovidas

**Y DESPUÉS ¿QUÉ SIGUE?**



por el Colectivo Aramat, Green Hope, Temazcal Cannábico, Green Nation, Maryone Smokeshop, Lagos Growers, Guadalajara 420, Mijares Crew, Hemp House Growers, Cultura Cannábica 420 y Gold Leaf, además de cientos de ciudadanos que pasaron a compartir información, dar ánimos al movimiento y reivindicar su mariguanez. Incluso, los caravaneros se purificaron en el Temazcal Cannábico en la ciudad de León donde se repartieron distintas semillas de maíz y calabaza.

La Caravana Cannábica cumplió con el objetivo de establecer una ruta de fraternidad entre y con activistas y colectivos del Occidente del país que organizan eventos a favor de la planta y sus usuarios. De igual

forma cumplió con el objetivo de acercar a personas interesadas en el avance de la causa cannábica o que, simplemente, se acercan por curiosidad a una planta de la que han escuchado cosas malas toda la vida y que ahora se presenta como una alternativa para un creciente número de padecimientos en salud. Las actividades no paran. Diversos colectivos y marcas organizan actividades y eventos prácticamente todas las semanas: conferencias, festivales, talleres de cultivo, catas, paseos y más, se expanden en forma de nube verde por todo el territorio nacional.

Y seguramente habrá sorpresas en los meses venideros... 🌿



5to.

## Amparo a favor del cultivo para consumo personal


[Directorio](#) | [Vínculos](#) | [Mapa de sitio](#) | [Contacto](#)

[Inicio](#) | [Conoce la Corte](#) | [Pleno y Salas](#) | [Presidencia](#) | [Prensa y Multimedia](#) | [Transparencia](#)

## NOTICIA

No. 140/2018

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2018

**REITERA PRIMERA SALA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA PROHIBICIÓN ABSOLUTA DEL CONSUMO RECREATIVO DE MARIHUANA E INTEGRA JURISPRUDENCIA**

En sesión de 31 de octubre de 2018, la Primera Sala de la Suprema Corte aprobó los amparos en revisión 547/2018 y 548/2018, bajo las ponencias de la Ministra Norma Lucía Piña Hernández y el Ministro Arturo Zaldívar respectivamente; en los que se reiteró, por quinta ocasión, la inconstitucionalidad de la prohibición absoluta del consumo recreativo de marihuana. Lo anterior permitió integrar jurisprudencia sobre el tema.

En esos asuntos, la Primera Sala sostuvo que el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad permite que las personas mayores de edad decidan —sin interferencia alguna— qué tipo de actividades lúdicas desean realizar y protege todas las acciones necesarias para materializar esa elección. Ahora, también se aclaró que ese derecho no es absoluto y que podría regularse el consumo de ciertas sustancias pero las afectaciones que provoca la marihuana no justifican una prohibición absoluta a su consumo. Por lo tanto, la Primera Sala ordenó a la COFEPRIS que autorizara a los quejosos consumir personalmente marihuana, sin que eso les permita comercializarla ni utilizar otros estupefacientes o psicotrópicos.

Este criterio fue sostenido por primera vez el 4 de noviembre de 2015 a propuesta del Ministro Arturo Zaldívar (amparo en revisión 237/2014) y fue reiterado posteriormente en los amparos en revisión 1115/2017 y 623/2017. Entonces, al existir cinco precedentes en el mismo sentido sobre el tema, el criterio será obligatorio para todos los tribunales del país.

**EL 31 DE OCTUBRE FUE UN DÍA PECULIAR QUE CERRÓ CON BROCHE DE ORO UN MES CANNÁBICO LLENO DE ACTIVIDADES COMO LA CARAVANA QUE RECORRIÓ EL PAÍS.**
**Staff La Dosis**

Por un lado, se realizaba la #ConfeDrogas en el Hotel Sheraton en Reforma, un encuentro regional sobre políticas de drogas que reúne la crema y nata de quienes promueven mejores políticas de drogas. Por el otro, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se resolvían dos casos trascendentales sobre el libre desarrollo de la personalidad, los cuales echarían abajo la prohibición total de la marihuana en México.

Los fallos positivos fueron a favor de los amparos 547/2018 y 548/2018, con lo que se reiteró, por cuarta y quinta

ocasión, la inconstitucionalidad de la prohibición absoluta del consumo y cultivo de marihuana. Como resultado de ello, “la Primera Sala ordenó a la COFEPRIS que autorizara a los quejosos consumir personalmente marihuana, sin que eso les permita comercializarla ni utilizar otros estupefacientes o psicotrópicos”, señaló en un comunicado la Dirección General de comunicación y vinculación social de la SCJN.

En el cual concluye “al existir cinco precedentes en el mismo sentido sobre el tema, el criterios

será obligatorio para todos los tribunales del país.” El quinto amparo favoreció a Aram Barra, activista en políticas de drogas, quien al salir del recinto saludó a los usuarios de marihuana reunidos afuera de la SCJN para apoyar y celebrar la decisión a favor de la planta amiga.

Ahora, con los fallos, la “revolución verde” entra en otra fase en México, a una donde la integración del cannabis legal a la sociedad es inminente. Ya sólo falta que la ciudadanía haga valer los derechos reconocidos por el máximo tribunal.

**Los fallos previos:**

**SMART.** El 4 de noviembre de 2015, la Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante (SMART) consiguió el primer amparo de este tipo. Aquella decisión llevó al gobierno federal a realizar una serie de debates y propuestas para bordar una posible regulación. Fueron 4 los ciudadanos beneficiados con el amparo.

**Ulrich Richter.** El 11 de abril de 2018, la SCJN emitió el segundo amparo a favor del consumo y cultivo de marihuana como parte del derecho al libre desarrollo de la personalidad, éste fue concedido a este abogado.

**Armando Ríos Pitter.** El 12 de junio de 2017, este político guerrerense recibió el tercer amparo a favor en la materia.

A diferencia de los dos primeros amparos, este concedió también un permiso para adquirir la semilla.

# morena

## La esperanza de México

### presenta Iniciativa para regulación del cannabis

**PERMITIRÍA PRODUCCIÓN PARA USO PERSONAL DE HASTA 20 PLANTAS O 480 GRAMOS ANUALES.**

**CONTEMPLA LOS CLUBES SOCIALES DE CANNABIS A TRAVÉS DE LA FIGURA DE COOPERATIVAS.**

**PERMITIRÍA PRODUCCIÓN COMERCIAL PARA 4 TIPOS DE USO: ADULTO, TERAPÉUTICO Y PALIATIVO, FARMACÉUTICO E INDUSTRIAL.**

**CREARÍA EL INSTITUTO MEXICANO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS.**

Alberto Angles

El jueves 8 de noviembre se presentó el Senado de la República la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para la Regulación y Control de Cannabis, por la senadora Olga Sánchez Cordero.**

Dicha iniciativa contiene avances sustanciales en política de cannabis, si bien también cuenta con artículos que podrían vulnerar diversos derechos de los usuarios.

Entre los avances se encuentra la regulación de la 'Producción para Uso Personal', el artículo 12 establece: *"Queda permitido sembrar, cultivar, cosechar, aprovechar, preparar y transformar hasta veinte plantas de cannabis en floración destinadas para consumo personal en propiedad privada, siempre y cuando:*

- I. La producción de Cannabis no sobrepase los 480 gramos por año,
- II. Las personas hayan registrado sus plantas ante el Instituto en el padrón anónimo.

Así mismo, el artículo 13 establece que se permitiría cultivar más de veinte plantas en casos excepcionales.

Además la iniciativa establece la posibilidad de conformar 'Cooperativas de producción', las cuales deberán (art.15):

- I. Dedicarse únicamente a la producción de cannabis, derivados del Cannabis y



accesorios del Cannabis;

II. Contar con un mínimo de 2 y un máximo de 150 socios;

III. Contar con un código de ética.

IV. Acreditar haber tomado al menos un curso de generación de capacidades para el autoconsumo, y

V. Ofrecer servicios de información y asesoramiento profesionalizado en reducción de riesgos y daños dirigidos a los socios.

El **Uso Comercial**, desarrollado en el Título Cuarto, incluye cuatro tipos de uso:

- I. Farmacéutico;
- II. Terapéutico, paliativo, o herbolario;
- III. Adulto, o
- IV. Industrial.

Cada uno de los cuales será regulado de forma distinta por el Instituto Mexicano de Regulación y Control del Cannabis, el cual será creado para implementar y vigilar el cumplimiento de esta ley, según establece el

Título Quinto de la propuesta. Y, entre otras cosas, para otorgar las licencias de cultivo.

De lo que prohíbe la iniciativa destaca la venta a menores de edad, el manejar bajo la influencia del cannabis y la promoción directa e indirecta del uso de marihuana.

De lo malo, la iniciativa incluye un "Padrón anónimo" de los usuarios que desean cultivar para autoconsumo, lo cual recuerda a los peores autoritarismos de la historia; prohíbe la promoción directa e indirecta sin definir qué significa, lo que podría censurar publicaciones sobre cannabis tal como lo ha hecho Youtube y el activismo que promueva información sobre consumo responsable y derechos de los usuarios; y, de manera inexplicable, deja de lado el tema de las semillas.

Finalmente, la iniciativa tampoco deroga la posesión de marihuana en los artículos correspondientes a los Delitos contra la salud.

## PRI propone aumentar a 28 gramos el umbral de posesión de marihuana

Alberto Angles

El PRI, a través de los Senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Manuel Añorve Baños, presentó el 6 de noviembre una iniciativa para reformar y derogar diversos artículos y adicionar un artículo 247 Bis a la Ley General de Salud, así como para modificar diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Las modificaciones en los artículos implican el aumento en el umbral de posesión para distinguir consumo de comercio, proponiendo un aumento de 5 a 28 gramos. Además del aumento en el umbral, la iniciativa establece que no se perseguirán "los actos que comprendan el uso lúdico o recreativo del estupefaciente y de consumo personal del cannabis sativa, índica y americana o marihuana, su resina, preparados y semillas, así como del sicotrópico Tetrahidrocannabinol...". Tampoco se perseguirá el cultivo, cosecha, posesión, preparación y transporte de estos productos.

Sin embargo, y en contraposición a la propuesta presentada por la senadora Olga Sánchez Cordera de MORENA, propone continuar persiguiendo el comercio y la venta.

Habrá que ver cómo se conjugan, si es que lo hacen, ambas propuestas legislativas. ✓



CONSIGUE LO QUE NECESITAS

PARA SER UN **GROWER**

CAJÓN DE CULTIVO 80x80cm  
**EQUIPADO\***

**X \$10,500**

ENVÍO A TODA LA REPÚBLICA - SUJETO A DISPONIBILIDAD



La Semilla

GROWSHOP HUERTOS URBANOS

PARA MÁS INFORMACIÓN, VISITA [WWW.GROWSHOPLASEMILLA.COM](http://WWW.GROWSHOPLASEMILLA.COM)



# El cultivo en las nuevas iniciativas de cannabis

**DESPUÉS DE AÑOS DE EXIGIR LA REGULACIÓN DE LA MARIGUANA, Y DE SER NINGUNEADOS POR TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, EL ACTUAL CONGRESO DE LA NACIÓN ESTÁ OBLIGADO AHORA A CAMBIAR LAS LEGISLACIONES DEDICADAS A LA PLANTA AMIGA.**

**Jorge Hernández Tinajero**

**Y**aun cuando actualmente hay cuatro propuestas concretas para regularla (una de MORENA, otra de Movimiento Ciudadano, una del PRD y una más del PRI) es importante advertir que tales iniciativas no son una gracia que se nos concede a los usuarios, sino que son resultado de una mezcla de años de activismo, a la que se suma una genuina voluntad de algunos legisladores; si bien también es cierto que han sido ahora forzadas por las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativas al cultivo y al uso adulto del cannabis, mismas que hoy son suficientes para crear una jurisprudencia al respecto.

Gracias a éstas sentencias, el Congreso está ahora obligado a legislar en la materia para cambiar los artículos señalados por la Corte como inconstitucionales, aunque es importante señalar que en estricto sentido, tal obligación se limita a regular el cultivo privado de la planta entre adultos que no afecten terceros, y mientras éste no tenga fines de comercio. A todo ello se suman las intenciones manifiestas del próximo gobierno para enfocar el tema del control de drogas desde un ángulo distinto, y aun cuando en política no hay nunca nada seguro, la jurisprudencia creada por la Corte nos garantiza a los usuarios no solo nuestro derecho al consumo, sino también el cultivo privado de la planta.

Por eso, antes de empezar a discutir las características de un potencial mercado abierto de cannabis, vale la pena examinar las propuestas de ley que contemplan las disposiciones relativas al cultivo privado, que básicamente comprende dos posibilidades: el cultivo personal y el cultivo asociado.

Consideramos así las dos propuestas más sólidas hasta ahora presentadas: la de la Senadora Olga Sánchez Cordero, futura Secretaria de Gobernación, respaldada por la amplia mayoría de la bancada de MORENA; y la de la Diputada Martha Tagle, de Movimiento Ciudadano, quien como legisladora ha sido la única parlamentaria en activo que ha demostrado ser aliada sincera y activa del movimiento por la regulación de la cannabis.

La iniciativa de la diputada Martha Tagle establece que la prioridad de cualquier regulación debe ser el cultivo privado. Para cuando éste sea personal, solo menciona que deberá establecerse un número máximo de plantas, en un tiempo determinado.

En cuanto al cultivo asociado, propone Clubes Sociales de Cannabis, cuyo registro estaría a cargo de la Secretaría de Salud, más no establece un número mínimo o máximo de socios, toda vez que entiende que éstos pueden variar según las circunstancias y las particularidades de los mismos -entre las que se encuentran la

viabilidad financiera y económica de la asociación- así como el lugar en que se establezcan. Propone un límite de 60 gramos de cannabis al mes por socio, pero deja abierta la posibilidad de ser flexibles con la cantidad "de una forma razonable".

Asimismo, es clara en cuanto a que no podrán pertenecer a las asociaciones menores de edad, y que éstas deberán contar con un local y servicios de información y reducción de riesgos y daños; además, por supuesto que éstas no podrán tener fines de lucro.

Un buen detalle que se contempla, es que las asociaciones deberán contar con mecanismos democráticos internos para la toma de decisiones, y para la representación de sus socios.

Por su parte, la iniciativa presentada por la Senadora Olga Sánchez Cordero, futura Secretaria de Gobernación, en relación al cultivo personal propone un máximo de 20 plantas y una producción no superior a 480 gramos anuales.

Además, el cultivador debería registrarse en un "registro anónimo", lo que suscita varias dudas: ¿por qué habríamos de registrarnos para ejercer un derecho, mediante una actividad que ya no es delito y que sucede en el ámbito estrictamente privado? Y ¿quién o bajo qué mecanismos la autoridad podrá verificar nuestros cultivos? Dudas razonables, para riesgos reales para nuestras garantías individuales.

Para el cultivo asociado, la iniciativa de Sánchez Cordero dispone que la asociación deberá conformarse como una cooperativa sin fines de lucro y registrarse en un eventual Instituto de Regulación del Cannabis; podrán tener un mínimo de dos y un máximo de 150 socios, contar con un Código de Ética, haber acreditado un curso de "generación de capacidades de autoconsumo" (¿¿??), contar con

servicios de reducción de riesgos y daños, así como mecanismo de detección de consumos problemáticos. Las cooperativas no podrán producir más de 480 gramos de cannabis por socio, expender bebidas alcohólicas ni hacer publicidad.

Vale la pena señalar, ante éstas disposiciones, que la propuesta no explica si esos 480 gramos tengan que ser solo de flores o se contempla otro tipo de productos (hashish, comestibles, extractos, etc) ni qué significa eso de las "capacidades de autoconsumo".

Al parecer, esta propuesta tiene un cierto gusto por el control de actividades privadas, pero en su favor se puede decir que podría ser solo un comienzo, siempre y cuando sus disposiciones y reglamentaciones sean flexibles o ajustables.

Así las cosas, pronto tendremos disposiciones legales para asociarnos y cultivar para nosotros mismos. Mientras tanto, contamos con la jurisprudencia de la Corte, que nos ampara ante eventuales actos de fiscalización del Estado. Por obvias razones, la propuesta de MORENA tiene más probabilidades que ser tomada en cuenta por los legisladores, pero bien valdrá la pena, como sociedad civil, participar del debate y contrastar todas las propuestas sobre la mesa con el fin de obtener lo mejor para nuestros derechos de usuarios.

Así que aún no termina en modo alguna nuestra batalla: ganamos ya la decisiva, pero queda mucho por hacer y tenemos una oportunidad inédita para visibilizar nosotros mismos nuestros derechos.

Estemos listos pues, a defenderlos, y ser propositivos ante un país que, mal que bien, aun no traga de buena manera que los tengamos, y que estemos dispuestos a ejercerlos y a pelear por ellos. 🍃





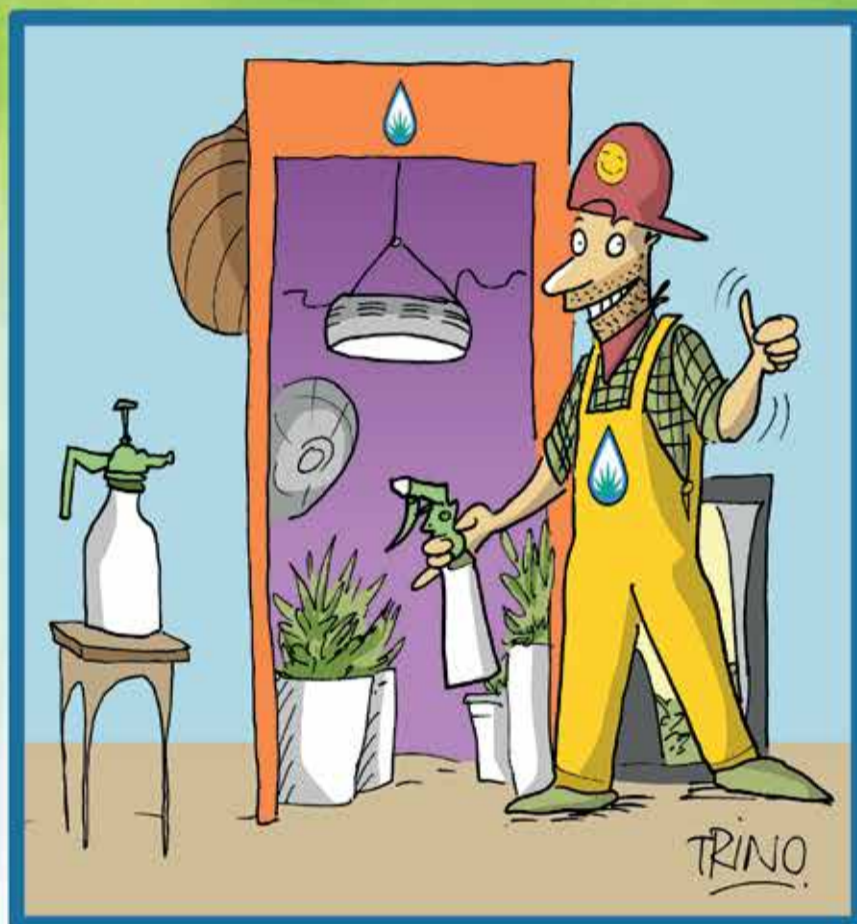
# Hydrocultivos Growshop



@HydroCultivosGrowshop

## TIENDA CON 6 AÑOS CULTIVANDO EN MÉXICO

- Iluminación de alta potencia y sistemas leds.
- Fertilizantes nacionales e importados.
- Ventilación y extracción de aire.
- Sustratos y sistemas hidropónicos.
- Cursos (autocultivo/hidroponia).



[www.hydrocultivos.com](http://www.hydrocultivos.com)

Tel: 55 84 47 96

## DISTRIBUIDOR



CHIHUAHUA #20 LOCAL A, COL. ROMA NORTE



# Canna Médicos

**“CUANDO UN PACIENTE LLEGA A USTEDES PIDIÉNDOLE LA OPORTUNIDAD DE ESTA ESPERANZA, NO SE LA NIEGUEN, NO LE DIGAN QUE NO”.**

**Carlos Cervantes**



continuó explicando, si se incentiva su utilización se va a observar un efecto farmacológico asociado al blanco donde se quiere dirigir el estímulo, ya que todas las células poseen este sistema biológico, el cual es muy importante para regular procesos de dolor, ansiedad, depresión, stress, condiciones neurodegenerativas, cáncer y síndrome metabólico.

El Dr. Fernando Márquez, especialista en Salud en el Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), comentó que enferman más de cáncer los países con más alto nivel socioeconómico por la alimentación poco saludable, pero las personas en países en vías de desarrollo se mueren más por la falta de atención médica adecuada y de disponibilidad de servicios médicos. Así, en el IMSS, Seguro Popular, SEDENA e ISSSTE, se atiende al 65% de la población Mexicana, pero no alcanzan los recursos para atender a los pacientes con cáncer por lo que, sugirió, se debe voltear a ver las terapias con cannabinoides.

Es la tendencia mundial, acercar la ciencia médica a la cannabis para dar mejor calidad de vida

a toda la población. A su vez señaló la necesidad de promover la investigación clínica a través de un observatorio mexicano de cannabis medicinal, ya que nuestra mezclas entre razas y genéticas es diferente a otros países, y el abordaje de las enfermedades debe ser muy específico.

**Otros de los ponentes fueron:**

Dr. Raul Porras.- Médico Cirujano de la UNAM, quien cuenta con certificación curricular de tratamientos cannábicos por The Medical Cannabis Institute, y tiene más de 3 años de experiencia brindando asesoría y acompañamiento médico a pacientes que requieren tratamientos cannábicos, además de orientación y asesoría a organizaciones afines. Actualmente es Presidente de Cannapeutas A.C.

Dr. Gady Zabicky.- Asociación Mexicana de Medicina Cannabica, ha escrito o contribuido en una docena de libros y publicaciones sobre adicciones, más recientemente intitolado “Marihuana y Salud” por el FCE. Ha impartido cientos de conferencias en el tema nacional en internacionalmente incluyendo los foros sobre legalización de la cannabis realizados por el Legislativo y otras instancias gubernamentales en la última década.

Dra. Rosa Marquez.- Egresada del Instituto Nacional de Pediatría como neurólogo pediatra, actualmente labora en el Hospital Civil Fray Antonio Alcalde en el servicio de neurología pediátrica. Ella inició a realizar tratamientos en 2016, y ha dado acompañamiento a la primera paciente en Jalisco con autorización para el uso de Cannabidiol.

Actualmente acompaña a más de 40 pacientes en tratamiento con Cannabidiol con diagnósticos que incluyen epilepsia, autismo y espasticidad. 🎵

**E**l pasado 21 de Octubre, en Guadalajara, se celebró CannaMédicos, foro que tiene como objetivo difundir información sobre los beneficios de los cannabinoides para el tratamiento de diversas enfermedades entre profesionales de la salud, así como promover el acceso a las investigaciones clínicas organizadas por Cannafest MX y 4:20 Guadalajara, y demostrar los beneficios médicos del uso de cannabis mediante la revisión de casos clínicos.

El programa de CannaMédicos contempló conferencias de investigadores y médicos de diferentes instituciones.

El público se conformó en su mayoría médicos que buscan actualizarse con estudios de base científica y conocer más sobre los procesos farmacológicos de los cannabinoides.

En la inauguración estuvo presente Erika Sevilla Martínez, madre de Monserrat Gómez, paciente de 9 años de edad, que gracias a este recurso médico pudo controlar sus crisis de convulsiones, y quien exhortó a los médicos: “Cuando un paciente llega a ustedes pidiéndole la oportunidad de esta esperanza, no se la nieguen, no le digan que no”.

Entre los conferencistas estuvo el Dr. Juan Manuel Viveros Paredes, Coordinador de Investigación en el Laboratorio de Desarrollo Farmacéutico de la Universidad de Guadalajara, quien explicó que muchas personas no tienen capacidad de producir los endocannabinoides, mientras que a otras solo les lleva un trabajo de una o dos horas por ejemplo en una clase de yoga.

Empero, señaló, que sí se da una dosis de fitocannabinoides a un paciente, en menos de 5 minutos va a tener el efecto terapéutico y que,





**DABwise**  
*arte para fumar*

Producimos y distribuimos artículos para fumar especializándonos en el vidrio soplado nacional. Tenemos sábanas, grindes, filtros, hitters, pipas de mano, bubblers, bongs, contenedores de vidrio y silicon, artículos para concentrados, adaptadores y accesorios.

Enviamos a toda la república  
Estamos en la isla #9 sótano 2 de la plaza del metro Zapata  
Av. Universidad 790, col. Sta Cruz Atoyac

**Cáñamo**  
**GUATEMALA**  
**HEMP**  
Extracciones Medicinales

**Kapital**  
smoke & vapor

kapital smoke & vapor

[www.kapitalmx.com](http://www.kapitalmx.com)

**FORO CONTRACULTURAL**  
**CINE CANABICO**  
**GALERIA DE ARTE**  
**HEAD SHOP**  
**BOUTIQUE**  
**TATTOO STUDIO**

**La Santa Chora**  
Boutique Gallery Smoke Shop

CONOCE OTRO CONCEPTO DE SMOKE SHOP EN GUADALAJARA UN ESPACIO DONDE CONVERGEN LA CULTURA ALTERNATIVA LAS ARTES Y TODA LA PARAFERNALIA

**JESUS 33**  
ENTRE HIDALGO Y MORELOS CENTRO, GDL. MX.

**LA SANTA CHORA**

Bong Paper Grinder Pipe Hemp

**APOLO 710**

Apolo 710

Calle Angustias de Calleja #62 Col. Centro Cuautla, Morelos.

Filter Vape Blunt Bubbler Fire





# LIBERAN PRIMEROS PRODUCTOS LEGALES CON BASE EN CANNABIS

**EL PASADO 21 DE NOVIEMBRE, Y SIN HABER PUBLICADO LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE, LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS ANUNCIÓ LA ENTREGA DE PERMISOS A LAS PRIMERAS SIETE EMPRESAS QUE PODRÁN COMERCIALIZAR PRODUCTOS A BASE DE CANNABIS CUYA CONCENTRACIÓN DE THC NO REBASE EL 1%. ENTRE ELLOS HAY 22 SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, 6 BEBIDAS, 9 COSMÉTICOS, Y 2 BAJO EL RUBRO DE MATERIA PRIMA.**

Adrián Tovar



Pacientes protestan frente a Secretaría de Salud.

**E**l titular de la dependencia, Julio Sánchez y Tépoz, aseguró que han recibido un total de 43 solicitudes de las cuales 38 cumplen con lo establecido en los lineamientos. Así, se aprobaron productos como aceite de cáñamo, cápsulas, gomitas, tinturas, cremas, bálsamos, bebidas. Todas únicamente con cannabidiol y sin efectos psicoactivos.

Las empresas son: *CBD Life, Endonatura, Farmacias Magistrales, CBD Science, Finat México, Aceite Orgánicos de México y Med Mex.*

“Es un día histórico para México” enfatizó el titular de la dependencia, Julio Sánchez y Tépoz, en conferencia de prensa. Destacó que se abre una oportunidad para las empresas y el mercado “de crecer en las dimensiones que hasta ahora hemos visto en el mundo”.

“México está entrando a un mercado global que se define en números importantes” refirió al explicar que, en términos de investigación, el mercado alcanzará un valor de hasta 30 mil millones de dólares para 2021. También anunció el inicio de campañas de concientización con el fin de informar sobre los usos apropiados de productos con derivados de la planta.

Sobre el uso lúdico señaló que “es mejor regular que prohibir”, aunque recordó que el consumo de marihuana no es inocuo y debe ser solo para personas mayores de edad.

**Productores independientes: “no son reglas justas”.**

En el evento, Sánchez y Tépoz, aseguró que cualquiera podría participar del jugoso mercado que en su totalidad podría valer hasta 7 mil millones de dólares al año de acuerdo con ciertas estimaciones. Sin

embargo, la comunidad de productores independientes piensa diferente. Para ellos, que durante años se ha dedicado a la fabricación de aceites, pomadas, jabones, cremas, lubricantes y todo tipo de insumos con extractos de marihuana, las reglas del juego los excluyen y favorecen a las grandes empresas.

Uno de ellos habló desde el anonimato para *La Dosis*. Sobre la desventaja que tienen frente a grandes empresas, aseguró que el primer reto es económico. “No contamos con el mismo capital, pero sí con los conocimientos”.

En primer lugar, no es posible cultivar marihuana con fines de producción, únicamente se contemplan fines médicos y científicos. Entonces, quien desee participar en esto deberá importar los insumos.

“Los lineamientos de COFEPRIS no embonan con nuestros niveles de producción”, aunque gracias a que la clientela del mercado no regulado es mucho más extensa “hacernos del equipamiento es sólo cuestión de tiempo.”

**Nada medicinal**

Cabe mencionar que, a pesar de que algunos de éstos artículos tengan propiedades medicinales, como los aceites de CBD, hasta el momento no se ha aprobado ningún producto con fines propiamente medicinales. Debido a ello, aquellos pacientes que necesiten de algún remedio o medicamento específico tendrán



Sánchez y Tépoz en conferencia de prensa.

que esperar más tiempo o recurrir a la importación del mismo. A esto se debe abonar los casi 9 meses de retardo con los que la COFEPRIS entrega esta reglamentación.

Pues es hasta 16 meses después de que el Congreso aprobara los usos industriales y medicinales de la marihuana, que finalmente se hacen disponibles algunos de estos productos.

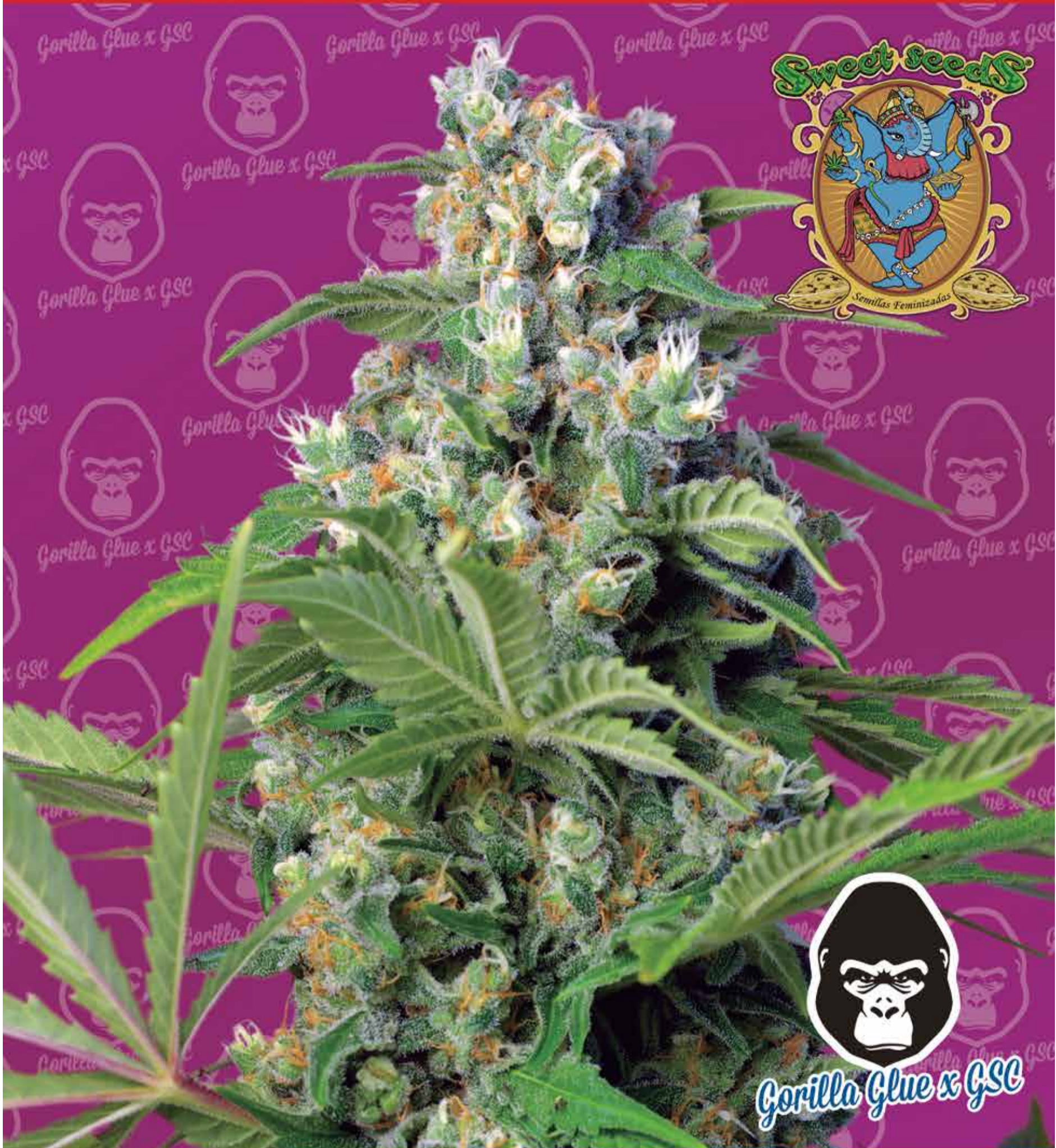
Encima, muchos de los pacientes aseguran que con todo y regulación, los altos precios de estos productos los hacen inaccesibles para la mayoría.

Por ello, organizaciones como *Autocultivo Medicinal en México* refrendan la vía del autocultivo como única forma para democratizar el derecho a la salud a través de los usos de la marihuana. 🍀

PRODUCTOS LIBERADOS POR COFEPRIS PARA VENTA EN MÉXICO		
Aceites Orgánicos de América	Real Scientific Hemp Oil-X Oil 5 Crema a base de CBD	236 ml
Med Mex	CBD Soft Gel CBD Tinture Bálsamo de CBD	10 y 25 mg 250, 500 y 1,000 mg
CBD Science	Aceite y Cápsulas de CBD a granel.	
Endo Natura	Cápsulas de CBD	20, 35 y 50 mg
CBD Life	Cápsulas de CBD Gomitas saborizadas Tintura de CBD Crema a base de CBD Té Bebida sabor limón Bebida energética	5, 15 y 25 mg 15 y 30 piezas 50, 125, 250 y 500 mg
Finat México		
Farmacias Magistrales	Aceite de cáñamo como materia prima.	



NOVEDAD 2018 • NOVEDAD 2018 • NOVEDAD 2018 • NOVEDAD 2018 •



Gorilla Glue x GSC

# Gorilla Girl®

SW574



Indica: 40% / Sativa: 60%

Prod. Int.: 400-550 g/m<sup>2</sup>

Floración Int.: 9 semanas

3+1s 29,90 €

Prod. Ext.: 350-600 g/planta

Cosecha Ext.: finales de septiembre

5+2s 48,90 €

LAS ÚNICAS SEMILLAS ORIGINALES Y GARANTIZADAS POR SWEET SEEDS® SON LAS QUE SE VENDEN EN SU ENVASE ORIGINAL.

Prohibida la venta a menores de 18 años. Semillas para uso exclusivo de coleccionismo. Queda prohibida su germinación. No son para uso agrícola. Consulte la legislación vigente sobre cannabis en su lugar de residencia. Sweet Seeds S.L. no se hace responsable de cualquier uso ilícito que terceros puedan hacer de estas semillas.

C/ Dr. Nicasio Benloch nº36-38 · 46015 · Valencia · España

+34 963 890 403 / +34 628 593 887 (Particulares) · +34 963 473 730 / +34 963 404 289 (Mayoristas) - info@sweetseeds.es

De venta en:



Entrega express en 48/72 horas  
Envíos garantizados y asegurados

www.sweetseeds.com



Para su venta exclusivamente donde su comercio es permitido. Consulte la legislación vigente sobre cannabis en su lugar de residencia.



# "MANUAL DEL MARIHUANO RESPONSABLE"

LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE PERMITIRÁ LA REGULACIÓN DEL CANNABIS GENERÓ UNA FUERTE CONTROVERSIA ENTRE LOS CONSUMIDORES, LOS QUE ACEPTAN LA NORMA, LOS NEUTROS, LOS INDIFERENTES Y LAS PERSONAS NEGADAS A SU APROBACIÓN.

A. Negrete, N. Escalona  
y R. Espíndola  
Fotos: J. Díaz y E. Hevia

**Cultiva tus cepas con la banda.**

La ley ofrece la maravillosa oportunidad de cultivar a tu manera y elegir el viaje que quieras tener. Creemos que es mejor viajar acompañado, reunirnos y cultivar en cooperativas de la forma más sana posible tratando a la planta con el cariño y respeto que merece.

Si quieres reunirte para fumar con la banda y que nunca pare de rolar no debes de olvidar lo siguiente:

- ° Las cooperativas se forman de 2 a 150 socios, los cuales pueden producir 480 gramos de Cannabis al año, en caso de exceder donar para investigación científica. Los mismos deben de tener conocimiento acerca del autoconsumo y de sus riesgos.

- ° Las cooperativas deben de contar con un código ético.

- ° No puedes consumir alcohol u otras sustancias psicoactivas en el establecimiento cooperativo.

- ° No puedes proveer a externos de la cooperativa y tampoco realizar ningún acto de promoción.

No olvides, es autocultivo responsable. ¡Cooperando organizadamente volamos juntos!

**S**i bien es cierto, la legalización de la marihuana es un paso importante para respetar la autonomía de las personas pero...

**¿Cómo evitar que esta autonomía de fumar donde queramos no afecte la de terceros?**

Para ello hemos creado un manual para ti, pacheco responsable e informado.

**Manual del marihuano en sociedad.**

Imaginemos que la iniciativa presentada para la legalización de la marihuana ha sido aceptada. Está permitido prenderse un gallo en la calle, me siento confundido ¿Cómo actuar ahora que no debo de esconderme?

**Ojo con los menores de edad.**

A pesar de estar permitido fumar en cualquier espacio público, a excepción de los 100% libre de humo de tabaco.

La ley protege a la población más vulnerable: niños, niñas y jóvenes. Por lo tanto, si vas a prender tu porro fíjate que no haya menores, ni escuelas cerca.

En caso de haberlos, préndete en otro momento para no incitar a su consumo temprano.

Hay que tener en cuenta que esta generación de menores

crecerá con más información y menos estigmas acerca de la marihuana, su normalización será como cualquier otra sustancia para adultos y serán conscientes de que su consumo es aprobado para mayores de edad.

De esta manera, tendrán la capacidad para decidir al igual que nosotros si consumir la planta o no, mientras no la tengan no ofrezcas porro a menores.

**Platica de la planta.**

La marihuana ha estado alrededor de la humanidad desde siempre, según National Geographic "en Siberia se han encontrado semillas carbonizadas que datan de 3000 a.C.

Los chinos la utilizaban como medicina hace miles de años."<sup>1</sup>

Entonces, ¿Por qué tener miedo del qué dirá la sociedad si me ve echando un toque? ¿Cómo puedo hablar con mi familia y amigos de la marihuana evitando estigmas? Infórmate, actualízate, promueve la información y discútela

constructivamente. Siempre sin miedo a ser juzgado.

**Actuar con normalidad.**

La legalización de la marihuana es una realidad que pasó por una complicada trayectoria de criminalización, estigma y rechazo.

Ahora, debemos de defender nuestra autonomía y nuestro derecho para disfrutar las múltiples sensaciones que provoca la planta. También expresar el cómo nos hace sentir y lo que podemos hacer bajo sus efectos, por ejemplo: ser feliz mientras me doy un toque esperando el micro para ir a trabajar. Busquemos promover su normalización, disfrute y recreación. ¡Prende tu porro! Sin miedo a una mirada discriminatoria o a los polis.

**Portar lo que se ocupe.**

Es permitido cargar hasta 30 gramos, pero podrías solo traer lo que vayas a utilizar en tu salida, no es necesario tener el cargamento completo en todo momento. Un porro es suficiente para estar puesto un buen rato.



<sup>1</sup> Hampton Sides. (Junio 2015). "La ciencia de la marihuana". National Geographic.





### ¿Qué pedo los polis?

Siendo una ley tan reciente, la policía está en busca de encontrar algo ilegal y como buen consumidor debes de saber que está prohibido conducir pacheco.

Cuando te paren buscarán irregularidades u otros psicotrópicos en tu poder hasta por debajo de la ropa. Prevé y que no te tuerzan.

### Mantente informado.

La apertura legal hacia la hierba y sus diversas presentaciones ocasiona que la ciencia aborde de una manera más profunda los pros y contras de consumir la planta.

Conocer las investigaciones te permitirá saber realmente lo que sucede con tu cuerpo y tu entorno. Aléjate de los estigmas.

Difunde información veraz e invita a conocer la planta en sus diversos aspectos.

Es muy interesante cómo pasa del campo medicinal (glaucoma, esclerosis múltiple, sida, cáncer) hasta el campo de la construcción ya que con su tallo (cañamo) se puede generar "gen" (material de construcción) como sustituto de cemento, ¡claro!, reduciendo los impactos ambientales.

### Un chip diferente.

Tú, que estás leyendo esto tienes una visión distinta del cannabis. Sin embargo, gran parte de la

gente tiene una visión punitiva de la marihuana, culpa de la satanización y clandestinidad hasido creada por los gobiernos, la opinión pública y los medios de comunicación.

El reto de cambio está en ti, en la información y su aceptación. Actúa con normalidad y recuerda que tus acciones manifiestan quien eres, sin importar los porros que te fumes.

### Eco-marihuano.

Si bien es cierto, los consumidores de cigarro han normalizado aventar colillas en la calle generando más basura.

Nosotros somos consumidores de algo que la tierra nos provee, evitemos que nuestras bachas lleguen al suelo, carguemos con ellas.

Si las guardas igual y te salvan de la seca en un futuro.

### ¿Por qué un Manual del Buen Marihuano?

Estamos cerca de un momento histórico para todos los marihuanos mexicanos y no debemos dar razones para que la ley de un paso atrás.

Mostremos que tenemos cultura de consumo y estamos informados de la autonomía que queremos.

No se trata de imponer una forma de actuar, ni de pensar, el punto es el respeto y así, fumar con tranquilidad.



## GREEN MONKEY - México -

PRESENTANDO SU NUEVA LÍNEA DE BONGS PREMIUM

**Vidrio de Borosilicato  
De Grado Medico De  
Excelente Calidad.**



**HECHO POR LOS MEJORES ARTESANOS MEXICANOS!  
VENTA A TIENDAS Y ENVÍOS A DOMICILIO**

**Por cada Bong comprado! Green Monkey  
siembra un árbol y te enviará un video de prueba!**

Síguenos en:   **Green Monkey Mexico**

### Contacto

[greenmonkeymexico@gmail.com](mailto:greenmonkeymexico@gmail.com) | Tel. (81) 27185881

## PROXIMAMENTE

#GreenMonkeyPapers | #GreenMonkeyGrinders  
#GrindersGM | #GMtasters



# 2019 | Calendario Lunar



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
Ene																
Feb																
Mar																
Abr																
May																
Jun																
Jul																
Ago																
Sep																
Oct																
Nov																
Dic																









JA!  
JA!  
JA!

¡FELIZ  
NAVIDAD!

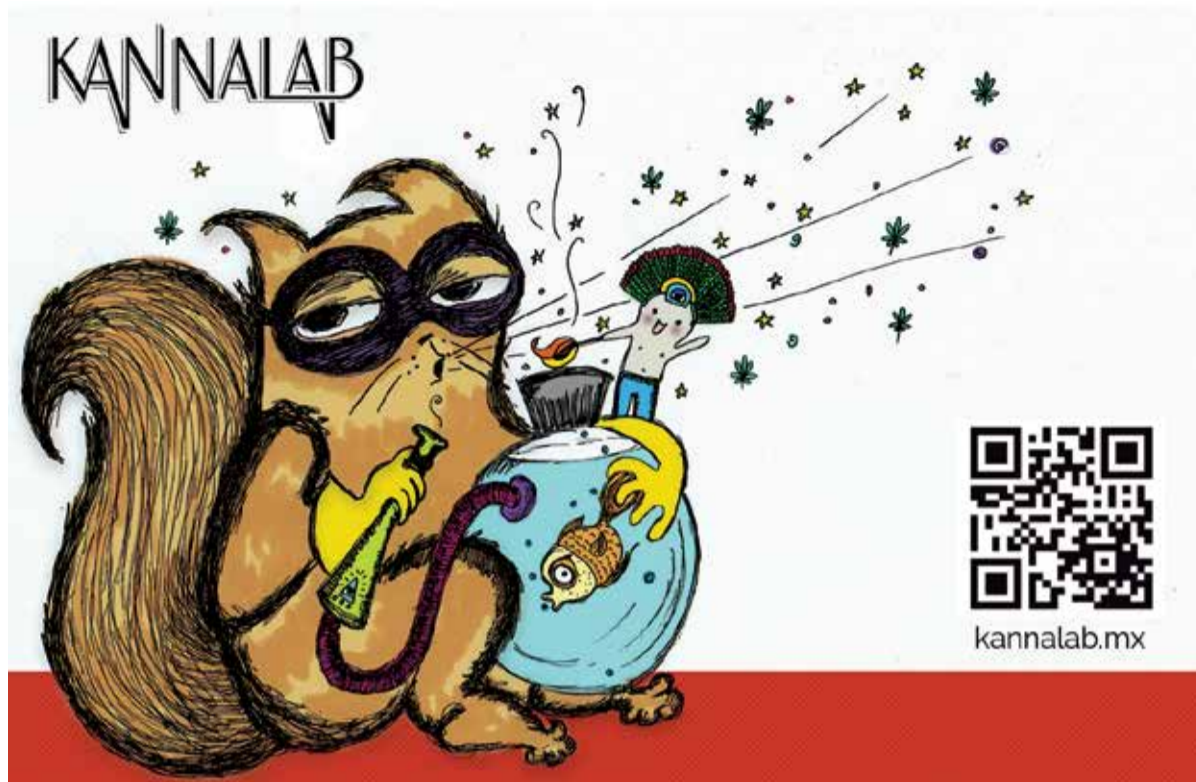
ARIZALETA

John  
Allegno  
was  
here

SIBERIA

COMEME





## Puntos de distribución LA DOSIS

### BAJA CALIFORNIA SUR, LA PAZ

**Café Shop**  
Independencia #4 E/Belisario Domínguez y Malecón

### CIUDAD DE MEXICO

**BENITO JUAREZ**  
**Biblioteca Cannábica Sede Ameca**

Centro Cultural La Pirámide  
Cerrada Pirámide s/n  
Col. San Pedro de los Pinos

### Dab Wise

Plaza Metro Zapata  
Universidad #878, Col, Del Valle

### COYOACAN

#### Colonia del Carmen

#### Aztlán skate Shop

Caballero #6, local 4

#### Octopus Garden Growshop

Hidalgo #9 local 15

#### Stuff

Centenario #16 local c

#### 100 Montaditos

Hidalgo #306  
Col. San Diego Churubusco

#### La Zamacuenca Barbería

Héroes del 47 #11

#### La Semilla Growshop

Héroes del 47 #17 local 4

Col. San Mateo

#### Tatuajes del Diablo Negro

Felipe Carri Puerto #46

Col. Villa de Coyoacán

### CUAUHTEMOC

#### Colonia Roma

#### Accesorios 420

Chapultepec #540

#### Hydrocultivos Growshop

Chihuahua #20

#### Cultura H Urban farming

Chapultepec #540

#### Lemur Shop

Durango #331

#### Huerto Roma Verde

Jalapa #234

#### Pulquería Los Insurgentes

Insurgentes Sur #225

#### Destructible Skate Shop

Colima #244

#### Lucky Bastard

Colima #212

#### El Mundo Verde Growshop

Dr. Carmona y Valle #11 piso 6

Col. Doctores

#### La Milpa Smoke Shop

Iztaccihuatl #20-6

Col. Hipódromo Condesa

#### Stuff

Insurgentes Sur #367

Col. Condesa

### MAGDALENA CONTRERAS

#### Rey Gallo Smokeshop

Magnolia #190

San Jerónimo Lídice

### CHIAPAS

### SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS

#### Drogoteca-IF

Diego Dugelay #17

Barrio de Guadalupe

### COAHUILA

### TORREON

#### Smoke Shop Obscura

Avandaro #481

Col. Valle Oriente

### GUANAJUATO

### IRAPUATO

#### Station 420 Smoke

Av. Reforma #1869

Col. Deportiva

### JALISCO

### GUADALAJARA

#### Gunemaya Reggae

Av. Gobernador Curiel #2129

Col. Ferrocarrileros

#### Rabbit Smokers

Av. Adolfo López Mateos Sur #5061

int. 2

Col. La Calma

#### La Santa Chora Smokeshop

Av. Hidalgo #961

Col. Centro

### PUERTO VALLARTA

#### Gold Leaf México

Lázaro Cárdenas #379

Col. Emiliano Zapata

### TLAQUEPAQUE

#### Club Johnson

Independencia #3322 local 4

Plaza Parque del Bosque

### ZAPOPAN

### Gunemaya Reggae

Av. Tabachines 4740-B

Col. Bonita

### Humo shop

- Suc. El Mante

Adolfo López Mateo #6 2043

Col. El Mante

- Suc. Rinconada

Av. Plaza del Sol 25-56 (local 4)

Col. Rinconada

- Suc. Plaza Navona

Av. Santa Margarita #4860

Local comercial #26

Fracc. Jardín Real.

### MICHOACAN

### MORELIA

#### El Rahid

Heroico Colegio Militar #885

Col. Chapultepec Oriente

### MORELOS, CUAUTLA

#### Apolo 710

Calle Angustias de Calleja #62 Col.

Centro

### MORELOS

### CUERNAVACA

#### Cultivarte

Priv. Juan Luis de Alarcón #11-A

Col. Centro

### NUEVO LEON

### MONTERREY

#### Huma Huma

Moisés Sáenz #215

Col. Mitras Centro

#### The Goodies Store en:

- Suc. Tec.

Filósofos #211 L-208

Col. Tecnológico

- Suc. Mitras

Moisés Sáenz #1236

L-4, segundo piso

Col. Leones

- Suc. Barrio Antiguo

Diego de Montemayor #921 Sur

Col. Centro

### SAN PEDRO GARZA GARCIA

#### Goodelio's Growshop

Plutarco Elías Calles #433-A

Col. Tampiquito

#### Good Times en:

- Plutarco E. Calles #121 Col. Tampiquito

- Vía Corso #947

Col. Fuentes del Valle

- Calzada del Valle #100

Col. Del Valle

### QUERETARO

### QUERETARO

#### Col. Centro

#### Mr. Sam 420

5 de Mayo #36

#### Elaborarte Manos Vivas

Independencia #20

#### Dr. 420

Av. Miguel Hidalgo #199 Loc. 21

Plaza Universidad

### QUINTANA ROO

### COZUMEL

#### Super Monserrat

Av. 75 c/12

Col. Emiliano Zapata

### PUEBLA

### PUBLA

#### Profética Casa de Lectura

Calle 3 Sur #701

Col. Centro

#### In Lakesh smoke shop

Boulevard Norte #4228

Int. 9 loc. E

Col. La Cuartilla

### CHOLULA

#### Spot 420

14 Oriente #420

San Andrés Cholula

### SAN LUIS POTOSI

### SAN LUIS POTOSI

#### CALIANIA:20 Smokeshop

Álvaro Obregón #675-B

Zona Centro

### TLAXCALA

### APIZACO

#### Space shop

2 de abril #310 2do. piso

Col. Centro

### TLAXCALA

#### La Fumada Tabaquería

Carretera Ocotlán-Santa Ana #7

¿Quieres que tu tienda sea punto

de distribución?

Contactanos en Facebook

o en

ladosisformativa@gmail.com



# REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA EL USO DE ADDERALL

EN 1996, LA EMPRESA FARMACÉUTICA ESTADOUNIDENSE, SHIRE PLC, DESARROLLÓ UN NUEVO MEDICAMENTO LLAMADO ADDERALL. EL PRODUCTO ERA UN DERIVADO DEL OBETROL, FÁRMACO MUY UTILIZADO DURANTE LOS AÑOS 90S PARA EL TRATAMIENTO DEL DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD (TADH); AL CUAL SE LE ENCONTRÓ, COMO EFECTO SECUNDARIO, LA PÉRDIDA DE PESO EN PERSONAS QUE LO CONSUMÍAN. DERIVADO DE ESTO SU POPULARIDAD CRECIÓ RÁPIDAMENTE, EN ESPECIAL EN NORTEAMÉRICA.

**Miguel Bencomo**

de manera recreativa como euforizante.

A inicios de los 2000's el uso de *Adderall* se expandió de manera importante entre estudiantes universitarios, en particular en las facultades de medicina y derecho por su exigencia de prolongados tiempos de lectura.

Al paso del tiempo, su empleo se extendió a otras carreras y a niveles escolares menores alrededor del mundo; incluso a instituciones de alto prestigio internacional como Harvard y Oxford. En México se ha reportado su consumo en la UNAM y el ITESO.

En el ámbito laboral, el *Adderall* es uno de los productos más utilizados (junto con el *Ritalin*, *Concerta* o *Modafinilo*) en despachos de abogados, consultorías y hospitales de alta especialidad. Estos ambientes demandan largas jornadas laborales, por lo que su uso es recurrente, sin embargo no son los únicos que los ocupan.

Existen pocos estudios enfocados a identificar y analizar los espacios y las condiciones laborales o académicas donde se



**E**l *Adderall* reformuló la composición del *Obetrol* modificando las dos anfetaminas que contenía por dos nuevos derivados en proporciones diferentes: 75% de dexoanfetamina y 25% de levoanfetamina.

El producto fue evaluado y aprobado por la FDA (Food and Drug Administración; instancia regulatoria de Estados Unidos) en 1996; el mismo año en que fue lanzado al mercado para el tratamiento de TADH en niños.

Fue aprobado para ser vendido en todo el mundo e incluido en la clasificación II o clase B (dependiendo del país y su

clasificación) de las listas de psicotrópicos controlados. Estableciéndose que su venta únicamente se podría hacer bajo prescripción médica.

Con la validación de la FDA, su uso aumentó en niños que sufrían de hiperactividad y/o en aquellos que requerían aumentar su rendimiento escolar.

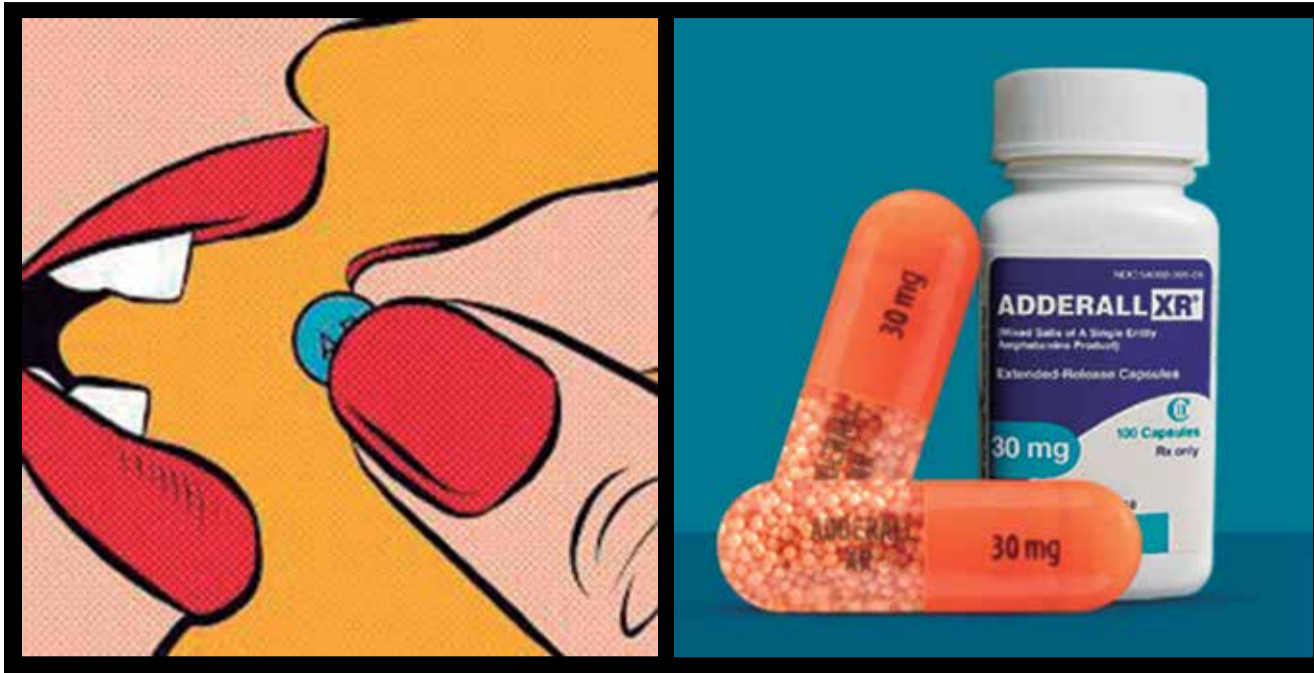
El *Adderall*, por su composición y estructura molecular, es una feniletilamina estimulante de clase anfetamínico, como el MDMA (éxtasis) o la metanfetamina; efectos similares y riesgos parecidos a éstos son característicos del *Adderall*. Por lo

tanto, a pesar de ser un medicamento con todos los estudios de seguridad y eficacia aprobados por agencias regulatorias, se deben tener estrategias de reducción de riesgos y daños asociados a su uso.

## Efectos y usos

Los efectos psicológicos del *Adderall* lo colocan como uno de los mejores productos farmacéuticos para el tratamiento del síndrome de déficit de atención, en niños y adultos, y la narcolepsia. En los últimos 20 años también ha sido utilizado para mejorar las capacidades cognitivas y aumentar el rendimiento académico y laboral en sujetos no diagnosticados; y





consuman estos medicamentos, aún así se sabe que cada vez hay más personas que los adquieren.

### Reducción de riesgos y daños

Es importante señalar que la reducción de riesgos no debe limitarse al consumo de sustancias psicoactivas ilegales en contextos recreativos.

Sabiendo que el *Adderall* es un fármaco que se emplea más allá de los fines terapéuticos para el que fue desarrollado, es fundamental que se estudie, se difundan y apliquen recomendaciones para la reducción de riesgos y mitigación de daños que puede provocar.

El *Adderall* presenta tres dosificaciones: 10mg, 20mg y 30mg. Tiene una presentación de liberación prolongada, la cual puede tener efecto entre 8 y 12 horas; y una presentación de efecto inmediato con manifestaciones en el rango de 4 a 6 horas.

Las dosis están calculadas con relación al nivel de déficit de atención, hiperactividad o narcolepsia; sin embargo, en su uso recreativo o para

aumentar el rendimiento, se consume la dosis que la persona que la proporciona recomienda o aquella que por su propia experiencia le ha funcionado a quien la ha consumido previamente.

Debido al desconocimiento de los efectos cuantitativos y cualitativos precisos que se provocan durante el uso no terapéutico y a las recomendaciones informales que se transmiten de boca en boca entre prescriptores y consumidores, y colegas o amigos, los riesgos a la salud por consumir *Adderall* aumentan.

Al ser un psicoestimulante puede provocar problemas cardiovasculares como arritmias, taquicardia o aumento en la presión arterial. El dolor de cabeza reportado durante los efectos psicotrópicos o al finalizar los mismos, es uno de los efectos no deseados más comunes que carecen de investigación.

Considerando que es un producto de calidad farmacéutica, los efectos adversos están, por normatividad, indicados

en el exterior de la caja o en el folleto que se adjunta.

Algunos de los mencionados como más comunes son los cambios de ánimo, mareo y nerviosismo.

Otros como el insomnio y/o la pérdida de peso son precisamente los efectos buscados por aquellos consumidores que los requieren con fines recreativos o medicinales.

Una de las estrategias de reducción de riesgos y daños asociados al uso de *Adderall* es comer antes de ingerir la cápsula o la tableta, esto permitirá que se tenga un recubrimiento natural en el estómago e intestinos y de esta manera se evitarán problemas gastrointestinales. Beber agua durante el tiempo de duración de los efectos permitirá que el cuerpo esté hidratado y no sufra de aumentos repentinos de temperatura o presión arterial.

Beber café es muy común en el ámbito laboral, sin embargo esta bebida potencializa los efectos estimulantes del *Adderall*, por lo anterior es muy riesgoso consumir los dos productos

de manera simultánea. La ingesta de té o bebidas energéticas tampoco es lo más recomendable.

El *Adderall* es una droga farmacéutica de la cual no se han reportado consecuencias mayores.

Es considerada segura y cada vez gana más popularidad en todo el mundo.

El grado de aceptación social queda de manifiesto en el documental *Take Your Pills de Netflix* (2018), el cual muestra el uso de *Adderall* entre estudiantes y atletas de universidades reconocidas para aumentar su rendimiento académico y físico; y en la película y serie *Limitless*, en donde se habla de un medicamento desarrollado para aumentar las habilidades y capacidades cognitivas del protagonista, quien es capaz de resolver importantes problemas gubernamentales.

A pesar de lo inocuo que parezca, el *Adderall*, en su calidad de fármaco controlado, provoca anomias sociales relacionadas con la ansiedad por conseguirlo.

Llegar a su obtención por la libre demanda requiere, todavía, sustentar que su consumo carece de repercusiones que afectan la salud.

Los estudios sobre el control de daños pueden contribuir considerablemente a ubicar su verdadera potencialidad en el proceso salud-enfermedad, ya que son capaces de tomar en cuenta el estado de salud físico y mental del individuo, su contexto socio-cultural y los efectos bio-conductuales de la sustancia. 🍀



## La paleta



**ESA NOCHE NUNCA IMAGINE TERMINAR EL DÍA DE ESA MANERA, ACABE DE CENAR Y RECORDÉ QUE EN EL REFRIGERADOR TENÍA ESA MERMELADA MÁGICA DE BUBBLE HASH QUE ME ACABABAN DE REGALAR.**

**Eduardo Zafra**

acelerado encendí nuevamente tremendo cigarrrote, al primer jalón pude sentir claramente como la sustancia penetraba en mi cuerpo y lo poseía. La respiración se hizo lenta y pude percibir la frontera entre la vida y la muerte, al segundo jalón una burbuja negra me cubrió y pensé "ya no hay regreso". Antes de cerrar los ojos alcancé a darle otra calada y entonces si, sentí ese olor a tortilla quemada que me invadía todo el paladar, un zumbido llegó a mis oídos y fue cuando pude presenciar el *big bang*

















**MIJARES CREW** **OLLINATOR** **Kattamatt's**

# DABADOO

**MEXICO 2018**

ROSIN SOLVENT SOLVENTLESS

NOVEMBER 3TH AND 4TH

**CONTACT:**  
USA. 1855 8853 466 MEX. 3313 3513 69

# ESPACIO

# DISPONIBLE

**Droga impresa - Marihuana para leer - Seca cerebros**

Hechado en Mexico

IND COMIX

**Historietas adictivas - Revista Bimestral - 52 paginas Pachecolor**

**CAFE Smoke Shop**

- TABACO PARA ROLAR
- TABACO PARA PIPA
- PAPELES
- VAPORIZADORES
- E-CIG
- BONGS
- FILTROS Y MÁS

INDEPENDENCIA #4 E/BELISARIO DOMÍNGUEZ Y MALECÓN  
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
LUNES A VIERNES 8:30 AM - 2 PM Y 5 PM - 8 PM; SÁBADO 12 PM - 7 PM

[f](#) CAFESMOKESHOP [@](#)CAFE.SMOKESHOP

**GRAN SESIÓN DE LO ANTAÑO A LO ACTUAL**

**ROOTS DUB ROCKSTEADY SKA RUB'A DUB**

**SÁBADO 17 NOVIEMBRE 2018**

**BUNGALO DUB**

**EL AARON**

**MOTTAKE**

**CEPANCA CANALI COLLECTIVE**

**LIKKLE NYAH**

**NICHIGAN SELECTA**

**ROBERTO DELAS TORRES**

**JAH COMMAND**

**MEXIKAN SOUNDS SYSTEM**

**SONIDO FAT MAN**

**DE REINO UNIDO**

**MC DE KING EARTHQUAKE SOUNDS SYSTEM**

**MC TANZANITE**

**DE COSTARICA**

**I KEYS**

**MEXICAN STEPPER**

**ROY HAAS**

**APOFF IN DUB**

**COLECTIVO NACIONAL DE SELECTORES**

**KALUJEMAN**

**M SIETE**

**PUNTOS DE PREVENTA:**

ITAPALAPA TIANGUIS DE LA MACRO PLAZA AYUNTAMIENTO S/N A 3 CUADRAS DEL METRO ITAPALAPA FRENTE A COPPEL

TEPITO: PUESTO DE PABLITO LEON DE IDON CALLE JESUS CARRANZA CASI ESQ. CON COMONFORT (METRO LAGUNILLA)

CHOP: PLAZA PEYOTE EN EL PUESTO DE MOE

CENTRO: LA CULTURA DEL LEON PLAZA DEL ARTESANO REPUBLICA DE URUGUAY N. 75 LOCAL 107

**AMPLIFICANDO**

**ROBBIE STUDIO**

**Zona de Camping**

**FATEMAN SOUND SYSTEM**

**BDX**

**ORION**

Preventa: \$100 Dia: \$150













BAZAR

CINE

EXPOSICIONES

MÚSICA

TALLERES

PRESENTACIONES DE LIBROS

GASTRONOMÍA

PERFORMANCES

POESÍA

JAZZ

*Expendio de Pulques Finos*

**Los Insurgentes**

*INSURGENTES SUR 226. COL. ROMA. CDMX.*



VII Semana Cultural Cannábica Caravana CANNÁBICA

DEL 6 AL 15 DE OCTUBRE

EXPOSICIONES CHARLAS TALLERES CONFERENCIAS ARTE Y MÁS...

**Festival 7/10**

MÚSICA PERFORMANCE GRAFFITI Y MÁS...

PLAZA DE LA CIUDADELA 7 DE OCTUBRE 3:00 A 7:00

Invitan:

# AGENDA 2018

## SEPTIEMBRE

- 24**  
**Comisión Global de Políticas de Drogas**  
Antigua Escuela de Medicina
- 28**  
**Encuentro Popular de Cannabis Medicinal**  
Huerto Roma Verde CDMX.
- 29**  
**10a Rodada THC**  
Tolerancia Hacia el Cannabis  
Parque Rojo, Guadalajara  
18 horas.
- 30**  
**Taller de Autocultivo 6to FICCAG**  
Guadalajara, Jalisco

## OCTUBRE

- 6**  
**2o Taller de Autocultivo y extracciones medicinales**  
San Luis Potosí, SLP
- 7**  
**Festival del 7/10**  
Plaza Lázaro Cárdenas  
12 - 7 PM
- 6-14**  
**Caravana Cannábica**  
Varias ciudades
- 29-31**  
**ConfeDrogas**  
CDMX.

## NOVIEMBRE

- 3 y 4**  
**Dab-A-Doo**  
Jalisco.
- 10**  
**Taller de Autocultivo**  
León, Guanajuato.
- 14-16**  
**Quinto Congreso Universitario sobre Sustancias Psicoactivas**  
Facultad de Filosofía y Letras, UNAM  
Convocatoria Abierta (ver Evento en FB)
- 21 y 22**  
**Foro Plantas Sagradas: Usos y normas**  
ENAH, CDMX.

## DICIEMBRE

- 8 y 9**  
**Encuentro Cannábico**  
ExpoReforma, CDMX.







# JALISCO CANNABIS CUP

2019



[/jaliscocannacup](#)



**EXPOWEED**

PRESENTA:



ENCUENTRO  
**CANNÁBICO**

8 Y 9 DE DICIEMBRE

CIUDAD DE MÉXICO

INDUSTRIA

MEDICINA

COMERCIO

CONOCIMIENTO

CULTURA



**EXPO REFORMA**  
CANACO CIUDAD DE MEXICO

AV. MORELOS 67, JUÁREZ, 06600

Entradas en  **Boletia**

**CÁÑAMO**



ASOCIACIÓN  
MEXICANA DE MEDICINA  
CANNABINOIDE A.C.



**MED\***  
TAINER

